



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia



CESVI COLOMBIA

Entidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

PACTO DE ETICA

Autopista Bogotá - Medellín km 6,5
PBX: 5 71 - 7 42 06 66 / servicioalcliente@cesvicolombia.com
www.cesvicolombia.com / www.revistaautocrash.com





PACTO DE ETICA

1. OBJETIVO

Generar comportamientos éticos que respondan a los valores, principios y compromisos institucionales, en el cumplimiento de la misión de **CESVI COLOMBIA como entidad de educación**, que propendan por la integralidad del ser humano, aportando a la construcción de nuestro país.

2. ALCANCE

El Código de Ética será de apropiación y aplicación por parte de todos los usuarios internos y externos, en su interacción con las partes interesadas, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- a. **Actitud crítica:** Analiza los diferentes puntos de vista sobre una situación o un hecho, antes de adoptar una posición.
- b. **Controversia:** Discusión entre dos o más personas que exhiben opiniones contrapuestas o contrarias.
- c. **Compromiso:** Promesa o declaración de principios. Obligación que se ha contraído.
- d. **Dignidad:** Valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad el cual lo distingue de los demás.
- e. **Disciplina:** Capacidad del ser humano para realizar una actuación ordenada y perseverante, para alcanzar un objetivo determinado.
- f. **Equidad:** Disposición de ánimo que permite dar a cada uno lo que se merece.
- g. **Ética:** Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían la vida de las personas.
- h. **Honestidad:** Moderación en la persona, las acciones o las palabras, honradez, decencia.
- i. **Imparcialidad:** Actuar sin prejuicios, discriminaciones o preferencias, de manera que se tomen las decisiones en forma argumentada y objetiva.
- j. **Integralidad:** Corrección y probidad que posee una persona en su actuar y pensar.
- k. **Integridad:** Cualidad del ser humano con la cual realiza un comportamiento probo, recto e intachable.
- l. **Lealtad:** Firmeza en los actos y en las ideas que lleva a no engañar ni a traicionar a los demás.
- m. **Libertad:** Facultad natural que tiene el ser humano de obrar de una manera o de otra y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.
- n. **Principios éticos:** Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se funda el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.



4. CÓDIGO DE ÉTICA

4.1 Principios éticos.

Permiten relacionarnos con los otros y con el mundo de una manera correcta. Los principios éticos que asumen y cumplen los usuarios internos y externos y partes interesadas, son:

- a. Primero la vida. Cuidar y proteger la vida y la integridad del ser humano, con la promoción de los derechos humanos, la construcción de proyectos de vida, reconocer y valorar la riqueza cultural de nuestro país.
- b. La dignidad del ser humano. Reconocer, valorar y respetar a cada persona integralmente entendida y aceptada, desde un enfoque de igualdad y de diferencia. Es estar comprometido fraternalmente con los demás, ser responsable consigo mismo y con el entorno, asegurando la convivencia pacífica.
- c. Libertad con responsabilidad. Analizar, prever y asumir las consecuencias de nuestras decisiones y actos. Es cumplir con nuestros deberes, conocer y ejercer nuestros derechos. Significa estar convencido de que el trabajo dignifica, realiza, fortalece y desarrolla nuestro ser.
- d. Integralidad. Pensar y obrar con rectitud, respeto, honestidad, responsabilidad, participación y justicia.
- e. Formación para la vida y el trabajo. Brindar la Formación Profesional Integral a los trabajadores, forjando librepensadores, con sólidos conocimientos en la ciencia y la técnica, que aporten a la construcción de una sociedad mejor y al desarrollo económico del país.

4.2 Valores éticos.

Formas de ser y actuar altamente deseables, consideradas como cualidades personales y comunitarias. Posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco del respeto a la dignidad humana. Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del CESVI COLOMBIA son:

- a. **Respeto:** como la práctica de la apropiación del conocimiento desde la diferencia en la, comprensión y la actitud de escucha del otro.
- b. **Objetividad:** ser un profesional con una visión clara y ética de su quehacer.
- c. **Actitud de Servicio:** Base fundamental del éxito en el proceso de reconocimiento hacia el otro.
- d. **Calidad Integral:** Generando una cultura del mejoramiento continuo en todas las actividades desarrolladas en el proceso de formación.
- a. **Innovación:** Integrando nuevas tecnologías, conceptos, soluciones y metodologías que redunden en el fortalecimiento del proceso educativo y su aplicación.



4.3 Procederes éticos

- a. Proceder ético en el trabajo. Resultado de apropiarse en el ámbito laboral los principios y valores establecidos, aplicando criterio
- b. s técnicos y profesionales, con compromiso y alto sentido de pertenencia institucional, estableciendo una comunicación asertiva, un desempeño efectivo y competitivo de la labor cumplida con responsabilidad, respetando la diversidad y en constante mejoramiento para el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad, defendiendo con su trabajo el buen nombre de CESVI COLOMBIA.
- c. Proceder ético en la formación. Las personas que forman y se forman en la entidad saben aprender, saben ser, saben hacer, saben emprender y convivir, con actitud crítica, reflexiva, conciliadora y en paz, mediante el desarrollo de los valores y principios éticos, fortaleciendo la sensibilidad humana y la responsabilidad con la sociedad.

4.3 Publicación, Divulgación e Implementación del Código de Ética.

El Código de Ética del CESVI COLOMBIA se formaliza a usuarios internos y externos en su interacción con las partes interesadas, para asegurar su conocimiento y apropiación a través del Campus Virtual.

Para la implementación se realizará la pedagogía de los valores y principios éticos que incluya directivos, instructores, tutores, estudiantes.

Se implementarán estrategias que permitan hacer vivencial los principios y valores éticos consignados en el presente Pacto de Ética.

4.4 Compromiso Ético

Los usuarios internos y externos de la entidad de educación CESVI COLOMBIA, interiorizan el Código de Ética, observando los principios, valores y procederes éticos, como guía de su conducta, encaminándola para servir a los demás y al logro de la misión Institucional.

Deberes éticos:

- a. Generar confianza como ser humano, actuando con integridad, respeto, tolerancia, coherencia, propiciando un clima laboral amable, socializador y honesto.
- b. Proponer acciones que permitan mejorar y cumplir con mayor efectividad los procesos y procedimientos de la Institución.
- c. Lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información de la entidad.
- d. Actuar con conciencia, previendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de intereses, en la labor que ejecutan con Cesvi Colombia.